OTROSI No. 1 CONTRATO No. 3-1.05.543-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FLORIDA
NIT	800.100.519-1
CONTRATISTA	**CENTRA BUSINESS S.A.S.**
NIT	901.882.316-4
REPRESENTANTE LEGAL	**GABRIEL ALEJANDRO MEJIA ORTIZ.**
CEDULA DE CIUDADANIA	1.006.324.759 de Palmira.
OBJETO	"APOYO A LA PRODUCCION TECNICA Y LOGISTICA DE LA MUESTRA MULTIARTISTICA DEL PROYECTO FLORIDA ARTE 193 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA"
PLAZO INICIAL	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1/10/2026 2:03 PM
ACTA DE INICIO	09 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	24 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR INICIAL	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)**.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($53.959.000)**

Entre los suscritos a saber: **DIMAS ANTONIO MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.311.738 expedida en Florida Valle, actuando en calidad de Alcalde Municipal y representante legal del MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA, identificado con NIT No. 800.100.519-1, quien para efectos del presente documento se denominará EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, **CENTRA BUSINESS SAS., identificada con NIT: 901.882.316-4, representada legalmente por GABRIEL ALEJANDRO MEJIA ORTIZ, Identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.006.324.759 de Palmira**, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente OTROSÍ No. 1 al Contrato de prestación de servicios No.**3-1.05.543-2026**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Que el Municipio de Florida, Valle del Cauca, celebró el Contrato No. 3-1.05.543-2026, derivado del proceso de selección de mínima cuantía MC-055-2026, cuyo objeto es el "APOYO A LA PRODUCCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA DE LA MUESTRA MULTIARTÍSTICA DEL PROYECTO FLORIDA ARTE 193 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA".

SEGUNDA. Que, durante la planeación y ejecución del proyecto, surgieron circunstancias técnicas, logísticas e institucionales que hicieron necesario ampliar los requerimientos inicialmente previstos,

con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de la muestra multiartística y atender la participación de los diferentes actores culturales vinculados al evento.

TERCERA. Que, conforme a la solicitud GCA-FO-005-132, la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Florida justificó la necesidad de adicionar el valor del contrato en la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($4.959.000), destinados a cubrir requerimientos logísticos adicionales relacionados con la ampliación de la cobertura de alimentación, el suministro de elementos desechables y el apoyo económico para la presentación del grupo musical Soneros.

CUARTA. Que la solicitud de adición contempla, entre otros requerimientos, el suministro de Alquiler de carpas (4), hidratación (51) cuatrocientos (400) refrigerios adicionales, elementos desechables y un apoyo económico para la presentación del grupo musical Soneros, de conformidad con las cantidades, especificaciones y valores señalados en la solicitud presentada por la dependencia responsable.

Ítem	Descripción	Unid.	Cant.	Vt. Unit	Vt. Total	Observación
1	Alquiler carpas	Und	4	$135.000	$540.000	Carpas en lona de 4 x 4 para los dos días del evento
2	Hidratación	Und	51	$ 5000	$255.000	Botella de agua x 5 litros
3	Vasos desechables paquete	paquete	16	$4000	$64.000	Vasos desechables x 7 onzas
4	Refrigerio	Und	400	$8.000	$3.200.000	Bebida individual de 250ml (jugo, avena, yogur, aguapanela con limón) y un acompañamiento de sal de mínimo 90g (arepa rellena con proteína, amasijos tradicionales, fritanga típica vallecaucana o pasteles de hojaldre).
5	Apoyo económico grupo musical	Und	1	$900.000	$900.000	Apoyo económico para la presentación del grupo musical soneros el sábado 10 de octubre del 2026
	Total				4.959.000	

QUINTA. Que los recursos destinados a financiar la adición se encuentran respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 26-00843 del 6 de octubre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Florida, Valle del Cauca.

SEXTA. Que el valor de la adición solicitada corresponde aproximadamente al diez coma doce por ciento (10,12 %) del valor inicial del contrato, por lo cual, de acuerdo con la solicitud presentada, se mantiene dentro del límite máximo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de la verificación del régimen jurídico aplicable y de los demás requisitos presupuestales y contractuales.

SÉPTIMA. Que la adición no modifica el objeto contractual, sino que permite atender necesidades complementarias relacionadas directamente con su ejecución y con el cumplimiento de las actividades de producción técnica y logística de la muestra multiartística.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. ADICIÓN DEL VALOR CONTRACTUAL. Adicionar el valor del Contrato No. 3-1.05.543-2026 en la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($4.959.000), de conformidad con la justificación técnica y económica presentada por la Secretaría de Cultura y Turismo, y con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 26-00843 del 6 de octubre de 2026.

Ítem	Descripción	Unid.	Cant.	Vt. Unit	Vt. Total	Observación
1	Alquiler carpas	Und	4	$135.000	$540.000	Carpas en lona de 4 x 4 para los dos días del evento
2	Hidratación	Und	51	$ 5000	$255.000	Botella de agua x 5 litros
3	Vasos desechables paquete	paquete	16	$4000	$64.000	Vasos desechables x 7 onzas
4	Refrigerio	Und	400	$8.000	$3.200.000	Bebida individual de 250ml (jugo, avena, yogur, aguapanela con limón) y un acompañamiento de sal de mínimo 90g (arepa rellena con proteína, amasijos tradicionales, fritanga típica vallecaucana o pasteles de hojaldre).
5	Apoyo económico grupo musical	Und	1	$900.000	$900.000	Apoyo económico para la presentación del grupo musical soneros el sábado 10 de octubre del 2026
	Total				4.959.000	

SEGUNDA. VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Como consecuencia de la adición acordada, el valor total del contrato pasa de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($49.000.000) a CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($53.959.000).

TERCERA. ALCANCE DE LA ADICIÓN. Los recursos adicionados se destinarán exclusivamente a atender los requerimientos logísticos complementarios justificados por la dependencia solicitante, de acuerdo con las actividades, cantidades, especificaciones y valores contenidos en la solicitud de adición, los cuales deberán guardar relación directa con el objeto contractual.

CUARTA. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El presente otrosí no modifica el plazo de ejecución ni la fecha de terminación del contrato. Las actividades adicionales deberán ejecutarse dentro de la vigencia contractual y conforme a la programación del evento, prevista para los días nueve (9) y diez (10) de octubre de 2026, en el parque principal del municipio de Florida, Valle del Cauca, según corresponda a las obligaciones contractuales.

QUINTA. GARANTÍAS. Cuando, de conformidad con el contrato y el régimen aplicable, se requiera garantía única de cumplimiento, EL CONTRATISTA deberá realizar los ajustes que correspondan para mantener su suficiencia y cobertura frente al valor adicionado, y aportar los documentos respectivos para su aprobación por parte del MUNICIPIO, cuando haya lugar a ello.

SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente otrosí se perfeccionará con la firma de las partes. Para su ejecución deberán cumplirse los requisitos presupuestales, contractuales y demás exigencias legales que resulten aplicables.

SÉPTIMA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las cláusulas, obligaciones y condiciones del Contrato No. 3-1.05.543-2026 que no hayan sido modificadas expresamente mediante el presente otrosí continúan vigentes y conservan plena validez.

OCTAVA. – PUBLICACIÓN El presente documento deberá publicarse en la plataforma SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

En constancia se firma el presente contrato en Florida -Valle del Cauca, el nueve (9) de octubre de 2026 en el SECOP II.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE SUSCRITO POR LAS PARTES CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SECOP II

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	MARTHA ISABEL PERLAZA VIDAL	CONTRATISTA OFICINA JURIDICA	
Revisó	SAMMIR SHARIFF PAZ CASTAÑO	JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	
Aprobó	SAMMIR SHARIFF PAZ CASTAÑO	JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			